Naciones Unidas A/C.5/55/SR.50



Distr. general 11 de julio de 2001 Español Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 50^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 22 de marzo de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal.....(Guatemala)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Sr. M. Selle

Sumario

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)

Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (continuación)

Tema 120 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (continuación)

Tema 127 del programa: Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presupuestos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (continuación)

Tema 176 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.80 relativo al tema 12 del programa

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (continuación)

Declaración del Subsecretario General de Gestión

- El Sr. Connor (Secretario General Adjunto de Gestión) presenta la declaración del Secretario General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas. En 2000 se han lanzado varias iniciativas importantes, en particular una evaluación detallada de la capacidad de la Organización de apoyar de forma eficaz las misiones de mantenimiento de la paz; una evaluación amplia de la seguridad del personal y un plan para mejorar la situación; un plan general de mejoras, preparado a solicitud de los Estados Miembros, para remodelar el complejo de la Sede que ya tiene muchos años; un marco para una estrategia de la tecnología de la información y una propuesta para una reforma de amplia base de la gestión de los recursos humanos. Sin embargo, ninguna de estas actividades puede tener éxito ni ser sostenible sin una sólida base financiera, la cual, a su vez, se define en términos de tres componentes: efectivo en caja, el estado de las cuotas y su pago, y el monto de las deudas contraídas con los Estados Miembros. En su presentación anterior ante la Comisión, el 17 de octubre de 2000, indicó que 1999 fue un buen año desde el punto de vista financiero. Sin embargo, en 2000, los tres componentes de la situación financiera de la Organización se han deteriorado. El nivel de efectivo asciende a 1.000 millones de dólares, casi 100 millones de dólares menos que en 1999. Las cuotas pendientes de pago ascienden a 2.200 millones de dólares, suma que refleja un aumento de aproximadamente 500 millones de dólares respecto del monto anterior y es superior a los niveles de los últimos cuatro años. La deuda contraída con los estados Miembros por concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes también aumentó, a un total de 917 millones de dólares, superior a los niveles de los últimos cuatro años.
- 2. Los saldos de efectivo global a fines de 2000 ascendieron a 1.006 millones, menos que en 1999 en 1.093 millones, pero más que en años anteriores. Esta suma incluye 940 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz y los dos tribunales internacionales y 66 millones de dólares para el presupuesto ordinario. En los últimos seis años, los niveles

- de efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales fueron siempre positivos, mientras que los del presupuesto ordinario fueron negativos en los últimos cuatro años. A consecuencia de eso los saldos de efectivo fueron relativamente bajos situándose en torno a los 700 millones de dólares en 1995, 1996, 1997 y 1998, lo cual reflejó la práctica de tomar prestado del efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz para compensar el déficit de la cuenta del presupuesto ordinario. En 1999 y 2000 los Estados Unidos pagaron el monto total de sus cuotas para el presupuesto ordinario correspondiente a esos años, aunque en ambos casos esos pagos se hicieron en las últimas fechas del año. Esta medida eliminó la necesidad de tomar fondos prestados. Así pues, a finales de 2000, los saldos en efectivo, aunque más bajos que en 1999, seguían siendo positivos.
- El nivel de las cuotas decididas por los Estados Miembros es el mejor indicador de las necesidades de servicios de las Naciones Unidas solicitados por estos Estados. El nivel de cuotas agregadas para el año 2000 fue de 3.400 millones de dólares y se aproximó a los niveles más altos alcanzados en 1994 y 1995, y con mucho excedió el nivel de 1999 de 2.064 millones de dólares. Esta suma incluye 1.089 millones de dólares para el presupuesto ordinario, que ha permanecido constante desde 1994; 166 millones para los tribunales internacionales, lo cual representa un ligero incremento en comparación con 1999; y 2.154 millones para el mantenimiento de la paz, que representa un incremento brusco en relación con 1999. Este aumento obedece principalmente a cuatro grandes misiones de mantenimiento de la paz: la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Todas menos una de estas misiones tenían cuotas de más de 500 millones de dólares, y se prevé que la mayoría excederá en 2001 el nivel de cuotas del 2000.
- 4. En 2000, 141 Estados Miembros pagaron la totalidad de sus cuotas al presupuesto ordinario, correspondientes a 2000 y a todos los años precedentes; esto representó un progreso notable, que el Secretario General aprecia verdaderamente. Otros 27 Estados Miembros todavía debían el equivalente de las cuotas de un

año o menos, y solamente 19 Estados Miembros debían cantidades superiores a la cuota de un año. Los Estados Unidos debían 165 millones de dólares, o el 74%, de la totalidad de las cuotas pendientes de pago; el Brasil debía 22 millones de dólares, o el 10%; la Argentina debía 12 millones de dólares, o el 5%; y los otros 43 Estados Miembros debían cerca de 23 millones de dólares, o el 11%. En los últimos tres años, el monto de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario se redujeron casi a la mitad, de 417 millones de dólares en 1998 a 222 millones de dólares en 2000. El pago por los Estados Unidos de su cuota al presupuesto ordinario antes de finales del año redujo sus cuotas pendientes de pago en 151 millones de dólares. El orador confía en que continúe esta tendencia.

- Las cuotas destinadas a los tribunales internacionales han aumentado constantemente. En 2000, casi una cuarta parte de las cuotas no se había pagado. A finales de 1998, 1999 y 2000, las cuotas pendientes de pago a los Tribunales alcanzaban 20 millones de dólares, 32 millones de dólares y 47 millones de dólares, respectivamente. En 2000 por primera vez fue necesario tomar sumas en préstamo de un fondo para otro. A fines de 2000, 106 Estados Miembros adeudaban cuotas, y los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia adeudaban el 25% del total por cobrar. El Brasil debía el 11% y la Argentina el 2%, y los 101 Estados Miembros restantes, otro 11%. Sin embargo, es motivo de satisfacción que a principios de 2001, Francia pagó íntegramente el monto que adeudaba a fines de 2000, y los Estados Unidos pagaron sus cuotas correspondientes al año anterior y efectuaron un pago parcial correspondiente a 2001.
- A fines de 2000 las sumas en mora adeudadas con destino a las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.989 millones de dólares, de los cuales los Estados Unidos debían 1.144 millones de dólares, o el 58%, y otros cinco Estados Miembros debían el 33%; 168 Estados Miembros debían el 9% restante. Hacia finales de 2000 las sumas en mora de los Estados Unidos y el Japón habían aumentado considerablemente, aunque varios otros Estados Miembros, particularmente la Federación de Rusia, hicieron esfuerzos notables por pagar sus deudas pendientes. A principios de 2001, Francia pagó una parte importante de sus cuotas pendientes de pago para los años anteriores. Además, el Japón acaba de pagar 367 millones de dólares, lo cual representa la suma total de sus pagos en mora al 31 de diciembre de 2000.

- En resumen, el monto total de las cuotas pendientes de pago aumentó en 2000, y las sumas en mora se concentraban entre un pequeño grupo de Estados Miembros. Tres Estados Miembros debían el 89% de las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario, cinco Estados Miembros debían el 89% a las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales y seis Estados Miembros debían el 91% a las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra parte, el orador expresa su agradecimiento a los Estados Miembros que han pagado íntegramente los tres tipos de cuotas correspondientes a todos los años: Australia, el Canadá, los Estados Federales de Micronesia, Finlandia, Granada, Honduras, Kuwait, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Polonia, el Reino Unido, la República de Corea, Sudáfrica y Suecia.
- En cuanto al tercer componente de la situación fi-8. nanciera de la Organización, a saber, su deuda a los Estados Miembros, el monto de la deuda y la cantidad que la Organización puede pagar a los Estados Miembros en un momento dado son muy difíciles de determinar, puesto que se necesitan estimaciones muy importantes, que cambian dependiendo de los acontecimientos. Durante el año 2000, las cantidades adeudadas a los Estados Miembros aumentaron de 800 millones de dólares a 917 millones de dólares, principalmente por los equipos de propiedad de los contingentes, y se realizaron pagos a los Estados Miembros por obligaciones correspondientes a 1999 por un monto de 91 millones de dólares y en concepto de obligaciones atrasadas correspondientes a 1999 por valor de 71 millones de dólares. Sin embargo, las obligaciones efectivas aumentaron a 491 millones de dólares en el año 2000, lo que superó con creces las proyección anterior de 365 millones de dólares. Una revaluación a la baja de la deuda redujo el monto en unos 47 millones de dólares, y se realizaron pagos a los Estados Miembros por la suma de 165 millones de dólares. Debido a que en 2000 no se recibieron pagos en concepto de cuotas atrasadas, no pudieron hacerse nuevos pagos de las sumas adeudadas a los Estados Miembros. Sin embargo, las reservas en efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz permitirán a la Organización efectuar un pago adicional por la cantidad de 100 millones de dólares en concepto de las obligaciones correspondientes a 2000, de la cual 66 millones de dólares corresponderán a contingentes y 34 millones de dólares a equipo de propiedad de los contingentes. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros se reducirán

- a 817 millones de dólares. Es una decepción para el Secretario General que por primera vez en muchos años no ha podido pagar íntegramente a los Estados Miembros las nuevas obligaciones contraídas durante el año en curso. Sin embargo, esta decisión fue necesaria en vista del nivel creciente de las actividades de mantenimiento de la paz y la necesidad de contar con efectivo para mantenerlas. La deuda de la Organización es con 74 Estados Miembros; las cantidades más grandes se deben a la India, los Estados Unidos, los Países Bajos, el Reino Unido y Nigeria.
- Dados los enormes retos a que harán frente las Naciones Unidas en 2001, las cuotas deben proporcionar una base firme para sus responsabilidades más importantes; no obstante, las recaudaciones en efectivo para el presupuesto ordinario hasta la fecha han sido insatisfactorias. En 2000, 64 Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus cuotas para fines de febrero, mientras que en 2001, sólo 54 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario en el mismo período. En los primeros dos meses de 2000 se habían recibido 381 millones de dólares de los Estados Miembros, mientras que en los primeros dos meses de 2001 el pago de cuotas en efectivo ascendía a un total de sólo 299 millones de dólares. Esta situación se puede explicar por una serie de factores: el hecho de que los pagos de varios de los contribuyentes principales no se recibieron hasta marzo de 2001; la decisión de rebajar al 22% el límite máximo de las cuotas; y el hecho de que se pidió a los Estados Miembros, con excepción de los Estados Unidos, que pagaran en total una cantidad en concepto de cuotas inferior en alrededor de 31 millones de dólares, debido a que los Estados Unidos prometieron pagar esa cantidad. Este pago adicional todavía no se ha recibido. Sin embargo, en marzo se recibieron varios pagos cuantiosos para el presupuesto ordinario, entre ellos, el pago de 12 millones de dólares de Bélgica y de 51 millones de dólares de Italia. Desde enero de 2001 el Japón, el Reino Unido y Alemania han realizado cuantiosos pagos parciales.
- 10. En el período desde 1995 a 1998 la Organización se enfrentó a déficit de efectivo en la segunda mitad de cada año debido a que los Estados Unidos retenían el pago de parte de sus cuotas para el presupuesto ordinario hasta después del 31 de diciembre. En 1999 y 2000 se observó una mayor cantidad de pagos de cuotas a comienzos del año por parte de un gran número de Estados Miembros, y los Estados Unidos pagaron una

- cantidad equivalente a prácticamente la totalidad de las cuotas asignadas a ese país para el presupuesto ordinario. En 2001, la proyección del saldo de efectivo es que se mantendrá la tendencia positiva en cuanto al presupuesto ordinario, aunque empeorará ligeramente. Se prevé que las recaudaciones llegarán a un máximo a comienzos del año. No se prevé que los dos principales contribuyentes, los Estados Unidos y el Japón, paguen el resto de sus cuotas para el presupuesto ordinario sino más adelante en 2001. Como resultado de ello, se proyectan períodos de disponibilidad negativa de efectivo para el presupuesto ordinario, y la necesidad de pedir fondos en préstamo desde agosto en adelante. Se prevé que el año terminará con un saldo de efectivo positivo, de alrededor de 45 millones de dólares, en comparación con los 66 millones de dólares de que se disponía a fines de 2000. La frecuencia con la cual el monto de efectivo del presupuesto ordinario desciende por debajo de cero, y la necesidad de pedir fondos en préstamo se reduciría si los Estados Miembros pagaran sus cuotas puntualmente, aceleraran sus pagos si con anterioridad habían pagado tarde durante el año y, en cualquier caso, pagaran las cuotas íntegramente para finales del año.
- Se prevé que en el año 2001 el monto total de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz aumente a 2.600 millones, en comparación con los 2.100 millones de dólares del 2000. Se prevé que las sumas correspondientes a dos de las cinco misiones más importantes sean superiores a la del año 2000. El mayor aumento tal vez se produzca en el caso de la UNAMSIL, que posiblemente alcance la cifra de 800 millones de dólares. En el caso de la UNTAET se prevé que el monto ascienda a un total de 550 millones de dólares, de la UNMIK sería de 450 millones de dólares y el de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) de 200 millones de dólares y el de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) de 144 millones de dólares. En el caso de la MONUC es probablemente que sus necesidades sean bastante superiores de las del año 2000, y la estimación general para todas las operaciones de mantenimiento de la paz de alrededor de 2.600 millones de dólares podría muy bien superar los 3.000 millones de dólares. Al mismo tiempo, los saldos en efectivo de las misiones pueden verse afectados negativamente si el ritmo de recaudación de las cuotas no coincide con las necesidades de dinero en efectivo para pagar los gastos de las misiones en curso, en particular, los relacionados con la nómina de sueldos y las

obligaciones contractuales, así como los pagos correspondientes a cartas de asistencia. Se estima que a finales del año el efectivo para las operaciones de mantenimiento de la paz descenderá a unos 873 millones de dólares.

- 12. Por tanto, se prevé una reducción de los saldos en efectivo disponibles para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz; se estima que los saldos de efectivo combinados alcanzarán unos 942 millones de dólares a finales de 2001. Aunque esta suma inspira confianza desde el punto de vista de la gestión del efectivo, no será suficiente para que la Organización se encuentre en una posición financiera confortable.
- 13. En cuanto a las sumas adeudadas a los Estados Miembros, las sumas que se les adeudan desde el año 2000, que ascienden a 100 millones de dólares, se están pagando actualmente. Se prevé que en el 2001 se contraigan nuevas obligaciones por un total de 504 millones de dólares por concepto de los contingentes y el equipo de su propiedad. El Secretario General es consciente de la necesidad de liquidar una gran proporción de las nuevas obligaciones por concepto de contingentes y el equipo de su propiedad durante el año en que son contraídas. En 2001 tienen previsto pagar la suma de 417 millones de dólares a los Estados Miembros para liquidar en parte las nuevas obligaciones contraídas. Desgraciadamente, esa suma no alcanza la suma proyectada de 504 millones de dólares para las nuevas obligaciones correspondientes a ese año. A la luz del elevado nivel de las obligaciones que se han de contraer, el Secretario General se propone actuar de manera conservadora y prudente a la hora de decidir el monto de los pagos a los Estados Miembros que se han de efectuar. Estas proyecciones no incluyen los ajusten que se desprenden de la revaluación de la deuda correspondiente a los equipos o los pagos de la deuda de las sumas que pueden recibirse en relación con las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por tanto, se prevé que las sumas pendientes de pago a los Estados Miembros asciendan a un total de 904 millones de dólares al final del año 2001, lo que representa una ligera disminución respecto de la cifra de 917 millones registrada en 2000.
- 14. Esta proyección se verá afectada por el pago previsto de las sumas adeudadas por los Estados Unidos. Aunque las proyecciones por lo general no tienen en cuenta ningún posible pago que no siga una modalidad de pago o que se haya comunicado oficialmente al

Secretario General, a veces se pide a los Estados Miembros que adeudan sumas importantes que comuniquen el calendario y el monto de los pagos que piensan hacer. En respuesta a una solicitud de este tipo, la Misión Permanente de los Estados Unidos ha informado recientemente al Secretario General de que en el próximo futuro se pagará la deuda de 582 millones de dólares. Una vez se reciba esa suma, gran parte de ella se destinará a pagar de inmediato a los Estados Miembros el costo de sus contingentes y el equipo de su propiedad en las misiones cuyo proceso de certificación se haya completado. Actualmente la cantidad correspondiente es de aproximadamente 400 millones de dólares. El resto de la suma que se perciba de los Estados Unidos se utilizará tan pronto como sea posible después de que completen las demás certificaciones. No se dedicará parte alguna de las sumas en mora que paguen los Estados Unidos a otros fines. Por tanto, la deuda a los Estados Miembros se reducirá a unos 322 millones de dólares. Será un importante acontecimiento financiero tanto por los Estados Miembros como para la Organización, ya que ayudará a corregir la situación actual según la cual un grupo de Estados Miembros financian las obligaciones de otros y eliminará una gran parte de la deuda y algunas cuotas pendientes de pago desde hace tiempo del balance de la Organización. Por tanto, parece que en el año 2001 puede lograrse un nuevo grado de estabilidad financiera y liquidez.

Tema 115 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación) (A/C.5/55/L.44)

Proyecto de resolución A/C.5/55/L.44

- 15. **El Sr. Elgammal** (Egipto), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/55/L.44 en nombre del Presidente, expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.
- 16. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/55/L.44.

Tema 116 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 123 del programa: gestión de los recursos humanos (continuación)

Personal proporcionado gratuitamente por gobiernos y otras entidades (continuación) (A/C.5/55/L.45)

Proyecto de decisión A/C.5/55/L.45

- 17. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión A/C.5/55/L.45, que ha sido preparado con la Secretaría de acuerdo con la decisión adoptada por la Comisión en su 46^a sesión.
- 18. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/55/L.45.

Tema 120 del programa: coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (continuación) (A/C.5/55/L.41)

Proyecto de decisión A/C.5/55/L.41

- 19. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión A/C.5/55/L.41, que ha sido preparado por la Secretaría de acuerdo con la decisión adoptada por la Comisión en su 46^a sesión.
- 20. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/55/L.41.

Tema 127 del programa: financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (continuación) (A/C.5/55/L.42 y A/C.5/55/L.43)

Proyectos de resolución A/C.5/55/L.42 y A/C.5/55/L.43

21. **La Sra. Merchant** (Noruega), al presentar los proyectos de resolución A/C.5/55/L.42 y A/C.5/55/L.43 en nombre del Presidente, dice que el proyecto de resolución A/C.5/55/L.42 autoriza al Secretario General a contraer obligaciones por una suma no superior a 5.280.900 dólares en cifras brutas para sufragar las necesidades de recursos del Tribunal en apoyo de los magistrados *ad litem* respecto del año 2001. El proyecto de resolución A/C.5/55/L.43 trata de las condiciones de servicio y remuneración de los magistrados *ad litem*. Insta a que los proyectos de resolución se aprueben por consenso.

22. Quedan aprobados los proyectos de resolución A/C.5/55/L.42 y A/C.5/55/L.43

Tema 176 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (continuación) (A/C.5/55/L.46)

Proyecto de resolución A/C.5/55/L.46

- 23. **El Sr. Kelapile** (Botswana), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/55/L.46, expresa la esperanza de que se apruebe por consenso.
- 24. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/55/L.46.

Tema 117 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (continuación)

Consecuencias para el presupuesto por progra mas del proyecto de resolución A/55/L.80 relativo al tema 12 del programa (A/55/L.80; A/C.5/55/41)

- 25. **El Presidente** señala a la atención la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/55/L.80 relativo al tema 12 del programa presentada por el Secretario General (A/C.5/55/41). Informa a la Comisión de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas y ha recomendado la aceptación de las propuestas contenidas en ella.
- 26. El Sr. Repasch (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos no entiende por qué se necesitará una suma de 29.600 dólares en el bienio 2000-2001 para sufragar el viaje de un máximo de cinco representantes del Senegal para participar en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, mientras que en el bienio 2002-2003 se necesitarán únicamente 27.400 dólares para sufragar el viaje de un máximo de cinco representantes de ese país para asistir al quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo períodos de sesiones de la Asamblea General. Estas cantidades no se corresponden entre sí.
- 27. **La Sra. Fletcher** (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que, de hecho, de los 29.600 dólares necesarios para el bienio 2000-2001, solamente 13.700 son necesarios para sufragar los gastos de viaje al quincuagésimo

sexto período de sesiones de la Asamblea General. El saldo de 15.900 dólares se necesita para los viajes de un representante del Senegal para asistir a tres períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea que se celebrarán en 2001, a saber, el período extraordinario de sesiones para examinar el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el período extraordinario de sesiones para el examen y la evaluación generales de la aplicación del Programa Hábitat y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. Para llegar a las necesidades estimadas para el bienio 2002-2003 para viajes de hasta cinco representantes del Senegal para asistir a los períodos de sesiones quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de la Asamblea General, suma que asciende a 27.400 dólares, la Secretaría ha duplicado simplemente el monto correspondiente para el bienio 2000-2001. Observa que, en la penúltima línea del párrafo 6 de la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas en inglés, la palabra "session" debe ir en plural.

28. El Presidente propone que la Comisión, a la luz de esas aclaraciones y sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva, informe a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/55/L.80, se necesitará una consignación adicional de 29.600 dólares en la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001, de acuerdo con la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1962, y 41/213, de 19 de diciembre de 1986, para el viaje de un máximo de cinco representantes del Senegal para participar en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en 2001, y que las necesidades para 2002-2003, calculadas en 27.400 dólares, para el viaje de un máximo de cinco representantes para que participen en los períodos de sesiones quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de la Asamblea General, se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

29. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.